

RESOLUCIÓN No.0757 DEL 30-11-2020

“Por medio de la cual se hacen unos traslados Presupuestales”

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las facultades y atribuciones legales conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 013 de 2016 del Consejo Directivo, Ley 179/94 y Decreto 111/96 y en el Acuerdo del Consejo Directivo No 021 del treinta y uno (31) de octubre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó el Acuerdo Nro. 021 del treinta y uno (31) de octubre de 2019, mediante el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2020.
2. Que el artículo décimo cuarto del citado Acuerdo, “faculta a la Rectoría para adecuar los rubros presupuestales con sub-rubros o códigos adicionales con el propósito de mantener adecuado el sistema integral de información Institucional o cuando sea necesario por disposición de normas superiores o de organismos de carácter nacional, municipal o departamental para atender los requerimientos de información de dichas entidades. Así mismo se faculta a la Rectoría para realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro y entre las secciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del presupuesto general, mediante acto administrativo debidamente motivado”.
3. Que mediante Resolución No 000951 de diciembre 13 de 2019, la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2020.
4. Que Corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, expedir la Resolución de modificación al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 111/1996 y, lo enunciado en los anteriores considerandos.

En virtud de lo anterior, la Rectora

RESUELVE

Artículo primero: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los rubros presupuestales que a

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 19-12-2020 09:05:46

 (+57)4 339 10 10

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

continuación se relacionan y por un valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$329.658.897)** en cantidades y rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
I-231-001-122-018-01-01	Digitalización de contenidos de formación	329.658.897

Artículo segundo: Con base en los recursos liberados en el artículo anterior, acredítese el valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$329.658.897)** las cantidades y rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
I-231-312-002-002-00-01	Sueldos y vacaciones docentes cátedra	329.658.897

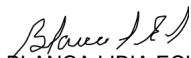
Artículo tercero: Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

Artículo cuarto: Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **30-11-2020**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: LINA MARIA MÁRQUEZ TOBÓN



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA



Aprobó: BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 19-12-2020 09:25:46

 (+57)4 339 10 10

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1